



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0035963/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a Selección Interna de Profesores Adjuntos y Asistentes para el dictado de las asignaturas Teoría Sociológica I (Clásica) y Economía Política I de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, aprobado por Res. D.N. N.º 439/2017 (fs. 11); y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento Interno del H. Consejo Consultivo N° 1/2017.

Lo aprobado en la Resolución HCS 458/2017.

Que a fojas 327/330 obra el dictamen y orden de mérito emitido por la Comisión Evaluadora respecto al llamado de Profesor Adjunto en la asignatura “Teoría Sociológica I (Clásica)”.

Que a fojas 336/337 obra el dictamen y orden de mérito emitido por la Comisión Evaluadora respecto al llamado de Profesor Adjunto en la asignatura “Economía Política I”.

Que a fojas 331/335 obra el dictamen y orden de mérito rectificado a fojas 351/353 emitido por la Comisión Evaluadora respecto al llamado de Profesor Asistente en la asignatura “Teoría Sociológica I (Clásica)”.

Que a fojas 338/340 obra el dictamen y orden de mérito emitido por la Comisión Evaluadora respecto al llamado de Profesor Asistente en la asignatura “Economía Política I”.

Que a fojas 341/348 y 356 constan notificaciones a los postulantes de los dictámenes y ordenes de mérito propuestos por la Comisión Evaluadora.

Que a fojas 354 la Comisión de Asuntos Académico recomienda aprobar el dictamen, y la rectificación parcial de fs. 351/353 del dictamen de fs. 331/335 y autorizar las cargas anexas de los docentes propuestos.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 725/2016.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Aprobar los dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora a fs. 327/330; a fs. 336/337; a fs. 351/353 y a fs. 338/340, todos correspondiente a los llamados a Selección Interna de **Profesores Adjuntos y Asistentes** para el dictado con carga anexas a sus cargos de las asignaturas **Teoría Sociológica I (Clásica)** y **Economía Política I** de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, y en consecuencia, aprobar los ordenes de mérito dispuestos en cada uno de ellos, a partir del día de la fecha y por el término de dos (02) años, los que a continuación se detallan:

Asignatura: Teoría Sociológica I (Clásica)

Profesores Adjuntos

1. Dra. María Soledad Segura
2. Esp. María José Franco

Profesores Asistentes

1. Dr. Juan Pablo Gonnet
2. Dra. Leticia Medina
3. Dra. Valeria Plaza Schaefer

Asignatura: Economía Política I

Profesor Adjunto

1. Lic. Rubén Darío Caro

Profesores Asistentes

1. Lic. Sergio Saiz Bonzano
2. Lic. Erika Schuster

ARTÍCULO 2: Autorizar a que se desempeñen como **Profesores Adjuntos** en la asignatura **Teoría Sociológica I (Clásica)** de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, como cargas anexas a los cargos que posean en la Universidad Nacional de Córdoba, desde el inicio de clases del segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017 y hasta el 31/03/2018, a las siguientes docentes: **Dra. María Soledad Segura (DNI 24.605.908 – Legajo 39355)** y **Esp. María José Franco (DNI 25.754.878 – Legajo 80638)**.

ARTÍCULO 3: Autorizar a que se desempeñen como **Profesores Asistentes** en la asignatura **Teoría Sociológica I (Clásica)** de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, como cargas anexas a los cargos que posean en la Universidad Nacional de Córdoba, desde el inicio de clases del segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017 y hasta el 31/03/2018, a los siguientes docentes: **Dr. Juan Pablo Gonnet (DNI 30.900.767 – Legajo 51619)**; **Dra. Leticia Medina (DNI 25.694.954 – Legajo 80641)** y **Dra. Valeria Plaza Schaefer (DNI 28.886.487 – Legajo 45255)**.

ARTÍCULO 4: Autorizar a que se desempeñe como **Profesor Adjunto** en la asignatura **Economía Política I** de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, como cargas anexas a los cargos que posean en la Universidad Nacional de Córdoba, desde el inicio de clases del segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017 y hasta el 31/03/2018, al docente **Lic. Rubén Darío Caro (DNI 16.128.095 – Legajo 37037)**.



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

ARTÍCULO 5: Autorizar a que se desempeñen como **Profesores Asistentes** en la asignatura **Economía Política I** de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, como cargas anexas a los cargos que posean en la Universidad Nacional de Córdoba, desde el inicio de clases del segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017 y hasta el 31/03/2018, a los siguientes docentes: **Lic. Sergio Ramiro Saiz Bonzano (DNI 30.124.830 – Legajo 44759)** y **Lic. Erika Schuster (DNI 29.256.281 – Legajo 43127)**.

ARTÍCULO 6: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINADOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

312